



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa 087 Programa Educación Media Superior, Superior y Posgrado.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/09/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/11/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtra. Delfina Cervera Rebolledo	Unidad administrativa: Coordinación de Planeación de UNACAR
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la Consistencia y la orientación a Resultados del programa presupuestario de educación media superior, superior y posgrado de la Universidad Autónoma del Carmen, con la finalidad de que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa presupuestario. 2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. 3. Analizar los principales procesos establecidos y los realizados en la operación del programa. 4. Identificar el grado de satisfacción de las personas beneficiarias, si el programa cuenta con instrumentos medición y sus resultados. 5. Examinar los resultados del programa respecto a la atención de los indicadores de resultados y el problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología del Marco Lógico, Modelo EEPP, etc.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros_X_ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: - Entrevista semiestructurada -(Otros) Modelos: Modelo EEPP, Metodología CONAC, Metodología tabulación de indicadores, Metodología del Marco Lógico, criterios CONEVAL, etc. La evaluación se llevará a cabo del programa presupuestario 087 Educación Media Superior, Superior y Posgrado, muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programados mediante el análisis de los indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como, del presupuesto, beneficiarios y alineación. Se realizó un comparativo de lo programado con respecto de lo logrado y la consistencia del diseño de metas e indicadores.	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• El mecanismo de programación de metas del Programa no se enlaza con el sistema de monitoreo y programación interna, es importante vincularlos y definir un esquema de programación de metas consistente.• Existen resultados de trabajo en las metas internas que no se reflejan en los resultados o seguimiento y monitoreo del Programa presupuestario 087 de Educación media superior, superior y posgrado.• Dentro de las metas establecidas, se identificaron algunas donde son iguales a ejercicios anteriores (2018 y 2019) por lo que es necesario considerar metas con base en históricos de desempeño, sentido del indicador y capacidad operativa de las Unidades Responsables.• Existen Aspectos Susceptibles de Mejora pendientes de cumplimiento, más allá del tiempo que indica su fecha de para cumplimiento, es necesario realizar un plan de trabajo de los ASM.• El programa presenta duplicidad de diseño con los programas de educación media superior, superior y posgrado del Instituto Campechano y la Universidad Autónoma de Campeche.• Se cuenta con un instrumento de planeación a mediano plazo (plan institucional universitario) sin embargo, no se identifica la congruencia en los indicadores y metas del programa con el plan institucional.• El programa no identifica el costeo de sus actividades y componentes por objeto del gasto y clasificación funcional conforme a la LGCG (gastos de operación, mantenimiento, capital y unitario).
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: <p>La coordinación de planeación cuenta con experiencia suficiente para operar el Programa.</p> <p>Se cuenta con un análisis de la población (objetivo, atendida y potencial) donde incluso considera por componente los beneficiarios.</p> <p>Se cuenta con un software interno de la Universidad que permite administrar de una forma eficiente y aumentar los controles de la asignación del presupuesto y avance de indicadores.</p> <p>La Universidad actualiza su plan de desarrollo conforme a las necesidades del contexto actual.</p>
2.2.2 Oportunidades: <p>El Reglamento General de Planeación cuenta como iniciativa de la implementación del Presupuesto basado en Resultados (aun no ha sido implementado en su totalidad y tampoco tiene la autonomía organizacional la coordinación de planeación, lo que en ocasiones genera que algunas unidades responsables no cumplan en tiempo y forma con la información pertinente para el seguimiento.</p> <p>La Universidad cuenta con recursos suficientes humanos, materiales y financieros para la oferta pertinente de sus componentes.</p>
2.2.3 Debilidades:



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>El diseño del programa no se vincula con el diseño de su plan institucional de desarrollo.</p> <p>No se cuenta con una clasificación por objeto del gasto a nivel de actividad y componente del programa.</p> <p>Los formatos de la MIR y POA no están homologados en cuanto a la cantidad de indicadores reportados.</p> <p>Las metas planteadas de los indicadores presentan las mismas cantidades que en años anteriores (2018 y 2019)</p> <p>El cumplimiento de los ASM excede el límite del tiempo fijado para el compromiso, por lo que es importante retomar su cumplimiento y realizar un plan de trabajo.</p>
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <p>Se presentan disminuciones del presupuesto por parte de la SEP.</p> <p>El recurso generalmente llega tarde a las URs lo que retrasa la programación de actividades.</p> <p>Cambios en el personal dentro de las Unidades Responsables de la operación del Programa.</p> <p>Las URs no presentan la información para el seguimiento y monitoreo en tiempo y forma.</p>

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>El Programa presupuestario requiere alinear sus indicadores estratégicos con los indicadores de gestión.</p> <p>Es necesario establecer la congruencia entre MIR y POA del programa que sean las mismas actividades.</p> <p>No se presenta información del gasto a nivel de actividad conforme a las clasificaciones establecidas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>El diseño del programa no se relaciona directamente con el plan institucional (no se identifica un formato de alineación).</p> <p>Realizar plan de trabajo para el cumplimiento de los ASM.</p>

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Iván Elí Sánchez Jasso
4.2 Cargo: Gerente
4.3 Institución a la que pertenece: Riquelme Morales y Asociados S.C.
4.4 Principales colaboradores: M.A. Iván Elí Sánchez Jasso e Ing. Martín Andrés Ríos Cereceres
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: isanchez@rimamx.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (614)4430454



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Educación Media Superior, Superior y Posgrado	
5.2 Siglas: N/A	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Universidad Autónoma del Carmen	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo ___ Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo <input checked="" type="checkbox"/> ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Coordinación de Planeación	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Mtra. Delfina Cervera Rebolledo dcervera@delfin.unacar.mx, tel. 01 (938)-3811018 Ext. 1310	Unidad administrativa: Coordinación de Planeación de UNACAR

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> ___
6.1.2 Invitación a tres ___
6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___
6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Planeación
6.3 Costo total de la evaluación: \$336,400.00 (iva incluido)
6.4 Fuente de Financiamiento : Ingreso estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://www.unacar.mx/planeacion/index.php?page=planeacion_evaluacion
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

Lic. Reina Concepción Hernández
Chablé

Lic. Lesbia Eulin Hernández Cámara

Dr. José Antonio Ruz Hernández Chablé

Responsable del Departamento de
Presupuesto Institucional

Encargada del Despacho de la
Coordinación de Planeación

Rector